

Policía Nacional Nicaragua



HONOR,

SEGURIDAD,

SERVICIO...



RESULTADOS

PLAN FIN DE AÑO 2024

**Martes 31 Diciembre 2024
y miércoles 1 de
Enero 2025**

Policía Nacional garantizó seguridad:

- ❖ A las familias nicaragüenses y personas que nos visitaron de otras nacionalidades que disfrutaron de las actividades de fin de año y año nuevo, en destinos turísticos y balnearios, en un ambiente de paz y seguridad.

- ❖ **Policía Nacional brindó protección y seguridad en:**
 - ✓ Puertos de entradas (terrestre, marítimos y aéreos)
 - ✓ Destinos turísticos
 - ✓ Actividades deportivas, culturales y tradicionales, Piñatas
 - ✓ Barrios, comunidades.
 - ✓ Mercados
 - ✓ Paradas y terminales de buses
 - ✓ Parques
 - ✓ Carreteras y vías
 - ✓ Fiestas patronales
 - ✓ Corridas de toros.
 - ✓ Hípicas



INSPECCIONES REALIZADAS A VENTAS DE PÓLVORA

Puestos de Venta	946
Talleres de Pólvora	72
Total	959

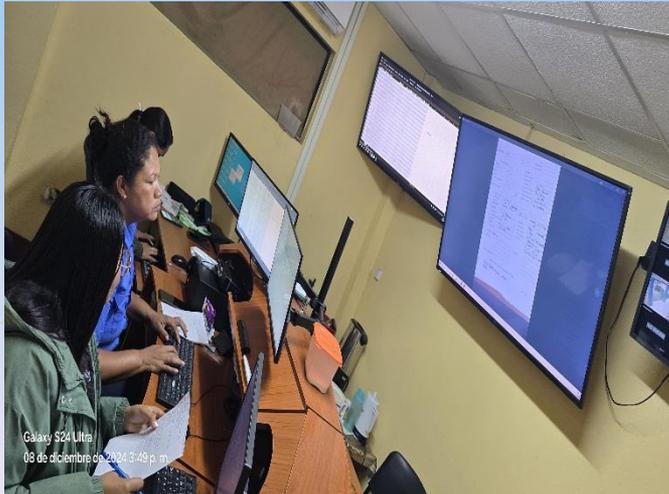




ATENCIÓN A LLAMADAS AL CENTRO DE EMERGENCIA, LÍNEA TELEFÓNICA 118

45

LLAMADAS	Total
Departamentos	5,776
Managua	6,484
Total	12,260



- Se recibieron 211 denuncias por delitos y faltas penales. En comparación al período anterior, hubo disminución del 44.5%. (65 denuncias menos)
- Se reportaron 6 muertes homicidas, 1 menos en comparación al año 2023
- Disminución en 7 robos con violencia



De los 153 municipios del país, en 5 municipios se registraron accidentes con 6 personas fallecidas, no ocurrieron en 148 municipios.

Accidentes	Nivel Nacional		Dif
	Año 2024	Año 2023	Dif. (+/-)
Fallecidos	6	8	-2
Lesionados	7	10	-3
Total Accidentes	224	172	52



Principales Causas
Estado de ebriedad: 3
Imprudencia peatonal: 2
Exceso de velocidad: 1

Fallecidos
• 2 Conductores de motocicletas
• 2 Pasajeros
• 2 Peatón

Departamentos con Fallecidos
• 2 Jinotega
• 2 Chinandega
• 1 Nueva Segovia
• 1 Estelí



3 libras de Marihuana





Las familias nicaragüenses y personas que nos visitaron de otros países disfrutaron de sus actividades culturales, turísticas, comerciales, tradicionales y deportivas en un ambiente de paz y seguridad, durante las fiestas de fin de año y año nuevo.



RECOMENDACIONES



- CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD** puede convertirle en víctima de accidente de tránsito, **TÚ FAMILIA TE ESPERA**, conduzca con responsabilidad. **48 horas preso y 72 horas los reincidentes y suspensión de licencia.**
- REVISAR EL ESTADO MECÁNICO** de su vehículo (dirección, frenos, luces y llantas).
- Conductores del transporte colectivo NO EXCEDA EL LÍMITE DE VELOCIDAD** no traslade **EXCESO DE PASAJEROS.**
- RECUERDEN, conductor@s**, portar sus documentos en regla, renueven su licencia y revisen el estado mecánico de su vehículo, sino tienen licencia **NO CONDUZCAN**, si su vehículo no tiene la Inspección mecánica vigente **NO LO CONDUZCA.**
- Si no tiene licencia de conducir**, será detenido por 24 horas y hasta 72 horas en casos de reincidencia.
- Ante cualquier emergencia, LLAMAR A LA LÍNEA 118 CENTRO NACIONAL DE EMERGENCIA** de la **POLICÍA NACIONAL** y del **MINISTERIO DEL INTERIOR.**



La Policía Nacional reitera su compromiso de continuar trabajando para fortalecer la seguridad de las personas, familias y comunidades.